

Denuncian al concejal del PP de Jumilla por burlarse de la Virgen María

written by Redaccion | 09/03/2014

El concejal de festejos del Partido Popular de Jumilla (Murcia) hizo mofa de la Virgen María durante los carnavales que celebraron en dicha localidad. La Asociación Española de Abogados Cristianos (AEAC) pidió al PP que cesase al concejal por su conducta y el partido le ha ratificado en su puesto. AEAC entiende que el escarnio se realizó con premeditación ya que el disfraz requirió horas de elaboración previa.

La Asociación Española de Abogados Cristianos (AEAC) ha denunciado al concejal popular de Jumilla, Antonio Valero, por el escarnio realizado durante la celebración de los carnavales en los que llevó un elaborado disfraz de la Virgen María e hizo mofa de las creencias religiosas de millones de cristianos.

La denuncia solicita que se incoen diligencias para esclarecer si se ha cometido delito contra los sentimientos religiosos. Existen diversas Sentencias del Tribunal de Derechos Humanos aplicables al presente caso en las que se reconoce «la legitimidad de estimar que el respeto de los sentimientos religiosos de los creyentes (como se recoge en el art. 9 del Convenio) ha sido violado por representaciones provocadoras de objetos de veneración religiosa, y estas representaciones pueden tenerse por una vulneración malintencionada del espíritu de tolerancia que debe caracterizar también una

sociedad democrática».

El propio alcalde de Jumilla apunta la existencia de un delito cuando ha afirmado que lo que su concejal «ha hecho tiene mucha importancia porque ha herido los sentimientos de mucha gente» y admite que ha cometido «un grave error»

Las acciones legales se hubieran paralizado si el concejal hubiera dimitido o si el Partido Popular le hubiese cesado por el Partido Popular, ya que desde AEAC se considera insuficiente una petición de disculpas «a quién se haya podido sentir ofendido» sin que haya un gesto real que haga creíble la rectificación.